156

DECRETO Nº- 2734

DE NOMBRAMIENTO DE LOS JUECES DE PAZ TITULARES DE AYOLAS, YABEBYRY Y JESUS Y TRINIDAD.

Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública

Sección Justicia y Culto

Nº 448.

Asunción, 10 de Febrero de 1915.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artº-1º-Nómbrase Jueces de Paz titulares a los señores Simeón Espínosa de Yabebyry; Leandro Candia de Ayolas y Maximiliano Elizeche de Jesús y Trinidad.

Artº-2º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.